Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en edificaciones (Defensa Civil)

¿Qué es una ITSE?

Es una inspección técnica conducente a verificar y evaluar el cumplimiento o incumplimiento de la normativa en materia de seguridad en edificaciones, con la finalidad de prevenir y/o reducir el riesgo, proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del estado.

¿Quiénes están obligados a obtener el Certificado ITSE?

Las personas naturales y jurídicas de derecho público o privado propietarias, administradoras y/o conductoras de los objetos de inspección.

¿Dónde solicito el Certificado ITSE?

*En el Centro Cívico Municipal, la **Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil,** de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y los sábados de 8:00 am a 1:00 pm.*

¿Cuál es la vigencia de Certificado ITSE?

Tiene vigencia de 2 años, mientras se mantengan las condiciones con las que fue obtenida, según DECRETO SUPREMO N° 002-2018- PCM del Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.

ITSE POSTERIOR

*Al otorgamiento de la licencia de funcionamiento y al inicio de actividades para los establecimientos objeto de inspección de **RIESGO BAJO Y RIESGO MEDIO** que no requieren licencia de funcionamiento*

ITSE PREVIA

Al otorgamiento de la licencia de funcionamiento o ITSE previa al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección de RIESGO ALTO Y RIESGO MUY ALGO que no requieren licencia de funcionamiento.

ECSE

Evaluación de las Condiciones de Seguridad en los Espectáculos Públicos Deportivos y no Deportivos.

Requisitos Generales

Copia de la Licencia de Funcionamiento
Copia del DNI del titular
Copia de la vigencia de poder
(SUNARP / Persona jurídica /últimos 3 meses)

Para terceras personas adicionar:
Carta de Poder Simple
DNI del tercero

¡EVITA MULTAS Y LA CLAUSURA DE TU NEGOCIO!